

LA SEPARACION DE PANAMA DE COLOMBIA. MITOS Y FALSEDADES

Olmedo Beluche*

Pasada la conmemoración del Centenario de la creación de la República de Panamá estamos en condiciones de hacer un balance de los aportes historiográficos que nos quedan como saldo. Debemos afirmar que el resultado final es positivo, pese a la falta de apoyo de los medios oficiales. Aunque con escasa trascendencia hacia el gran público, la intelectualidad panameña, la comunidad de historiadores y científicos sociales debatió en profundidad sobre el acontecimiento y sus implicaciones históricas. Múltiples conferencias, decenas de artículos y monografías, y algunos libros vieron la luz en este primer Centenario. La óptica desde la cual abordamos esta evaluación no es la de un estudio bibliográfico, sino la continuidad del debate acalorado y apasionante que se produjo durante la conmemoración. Tal y como viene sucediendo desde el mismo 3 de noviembre de 1903, los argumentos en favor y en contra del acontecimiento se dividen en tres bandos, bautizados por el historiador Carlos Gasteazoro como: la leyenda dorada, la leyenda negra y la versión ecléctica.

Aquí asumimos la defensa de lo que erróneamente en Panamá se ha denominado "leyenda negra", tomando diez de los principales argumentos esgrimidos por sus detractores durante el debate del Centenario, desnudándolos uno por uno, para demostrar con hechos que no estamos ante una leyenda, sino ante la cruda realidad de lo acontecido.

En Panamá se ha denominado "leyenda negra" a las interpretaciones de los acontecimientos del 3 de noviembre de 1903 que muestran el papel jugado por la intervención norteamericana en la separación de Colombia. Con este calificativo se ha pretendido desacreditar obras como la de Oscar Terán (*Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay- Bunau Varilla*), de Ovidio Díaz E. (*El país creado por Wall Street*) o la mía (*La verdadera historia de la separación de 1903*). Analicemos algunos de los argumentos esgrimidos contra estas versiones, a ver si se trata de una "leyenda" o un análisis objetivo.

1. No hubo intervención norteamericana.

Si uno lee los libros de texto utilizados en nuestras escuelas, no encuentra ninguna participación norteamericana en el acontecimiento. La versión de J. B. Sosa y E. Arce (*Compendio de historia de Panamá*), primera historia oficial, salvo una rápida mención del Sr. Shaler ("amigo de la separación") en Colón, y del acorazado *Nashville* que "hizo desembarcar una fuerza... para proteger la salida del tren ... y los intereses y vidas de los extranjeros de aquella localidad", pareciera que Estados Unidos no tuvo mucho que ver con la separación de Panamá de Colombia del 3 de noviembre de 1903.

Lo mismo puede decirse de *Datos para la historia* de José A. Arango, fuente privilegiada de lo que se ha llamado "leyenda dorada", para el cual los norteamericanos sólo juegan un papel secundario, de apoyo al movimiento. Sin embargo, Arango deja entrever la participación activa de algunos personajes como Beers, Shaler, Prescott y un "caballero" que no nombra en Nueva York (William N. Cromwell).

Basta un poco de curiosidad para indagar quiénes eran estos señores y la "leyenda dorada" se viene al piso, quedando al descubierto el nexo de intereses imperialistas que los unía a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, a la Compañía Nueva del Canal (francesa) y a lo que se jugaban en el Tratado Herrán-Hay. Todos ellos, incluyendo J. A. Arango y Manuel Amador Guerrero, laboraban para Compañía del Ferrocarril y tenían como su jefe y cerebro de la conspiración a William N. Cromwell.

La leyenda dorada también "olvida" mencionar que Teodoro Roosevelt ordenó el arribo a Panamá, en noviembre de 1903, de hasta diez acorazados para asegurar la separación: *Nashville, Dixie, Atlanta, Maine, Mayflower, Prairie, Boston, Marblehead, Concord y Wyoming*. Ver la obra de McCullough (*El cruce entre dos mares*) o la novela de Jorge Thomas (*Con ardientes fulgores de gloria*).

2. Hubo intervención, pero la idea de la separación es de Arango

Ante el cúmulo de evidencias, los más inteligentes analistas panameños se mueven a lo que se ha llamado la "versión ecléctica", es decir, no niegan la intervención yanqui, pero la atenúan diciendo que los conspiradores panameños tuvieron la idea de proclamar la separación independientemente de Estados Unidos. Aceptan que Roosevelt deseaba "tomar el Istmo" por la fuerza ante el rechazo del Tratado Herrán-Hay, alegando "razones de utilidad internacional", pero que el móvil de los próceres era distinto y nacionalista. La "versión ecléctica" pretende explicar la separación como una conjunción "casual" de intereses entre panameños y norteamericanos.

Autores como Jorge Thomas (en su novela histórica *Con ardientes fulgores de gloria*) o Humberto Ricord (*El 3 de noviembre visto desde el centenario*. Tomo I) sostienen que son los conspiradores panameños los que tienen que convencer al gobierno norteamericano de apoyar la separación que ellos han planeado. La base para esta interpretación son los "Datos" de Arango, según el cual, a él se le ocurre la idea en mayo de 1903 y manda primero al "noble capitán Beers" y luego a Amador a Estados Unidos a buscar apoyo.

Pero los hechos contradicen a Arango, porque Beers llega a Estados Unidos a comienzos de junio, pero ya el 13 de ese mes, Cromwell ha hecho publicar, por medio del periodista Roger Farham, un artículo en un diario neoyorquino, en el cual se vaticina la separación de Panamá con lujo de detalles, *si el tratado es rechazado por el Congreso colombiano*. Ricord, que cita el artículo con profusión, pasa por alto el párrafo en el que se dice que, a esa fecha, ya Roosevelt ha estudiado el plan y lo ha discutido con su gabinete y con muchos senadores. Nadie puede creer que Beers haya logrado tanto en un par de días.

La misma secuencia cronológica de los hechos constituye una evidencia de que la idea de la separación proviene de Estados Unidos y no de Panamá, y ésta sólo pasa de simple amenaza a conspiración concreta ante el rechazo del Tratado Herrán-Hay por parte de la opinión pública colombo-panameña, mediados de 1903. Previamente no existía ningún movimiento o conspiración separatista, ni de parte de los liberales, que eran la oposición (ver *La venta del Istmo* de Belisario Porras) ni mucho menos de los conservadores como Arango o Amador Guerrero, que tenían íntimos lazos con el gobierno de Bogotá.

La trama de la separación sale de las entrañas de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, dirigida por Cromwell desde Nueva York y administrada en Panamá por Beers, Shaler, Prescott, cuyos empleados panameños eran Arango y Amador. Como ya se ha dicho, Beers viaja a Nueva York llamado por Cromwell a fines de mayo (inicios de junio, según Ricord) cuando ya se ve peligrar la aprobación del tratado por Colombia. El 13 de junio aparece el artículo de Roger Farham preconizando la separación, *si el tratado es rechazado* (subrayamos). El 28 de julio se produce la reunión, en la finca de Las Sabanas, de los hermanos Arias, entre los conspiradores panameños y funcionarios norteamericanos encabezados por el cónsul H. Grudger, pero todavía no se lanza el movimiento separatista, porque hay posibilidades de que el Senado colombiano ratifique el tratado.

El 12 de agosto el Senado de Colombia aprueba la resolución que deja en suspenso (hasta 1904) la aprobación del Tratado Herrán-Hay, y Manuel Amador Guerrero sale para Estados Unidos el 26 de agosto, no antes (¿Casualidad?), llegando a Nueva York el 1 de septiembre. Pero el gobierno norteamericano aún guarda esperanzas de que el gobierno y el Senado de Colombia puedan cambiar de opinión, así que se entretiene a Amador en Nueva York hasta bien entrado octubre.

Lo que decidió la separación fue que el Senado de Colombia clausuró sus sesiones el 31 de octubre sin ratificar el Tratado Herrán-Hay. Entonces es cuando Estados Unidos pone en ejecución el "plan b", es decir, la separación. Amador es embarcado desde Nueva York con sus instrucciones (dadas por Bunau Varilla) el 20 de octubre y llega a Panamá el 27. Ese mismo día se produce la reunión de los conspiradores panameños en casa de Federico Boyd.

La magra decena de conspiradores panameños reciben a Amador llenos de dudas, y sólo aprueban el plan traído por éste, ante la promesa de que el gobierno norteamericano enviaría tropas y buques, como reconoció el propio Tomás Arias posteriormente (ver la obra de Oscar Terán y las indagatorias publicadas por *The Story of Panama*). Entre las cosas que les hacen dudar, está la fecha del 3 o 4 de noviembre (¡una semana!) para la separación.

Lógicamente, un movimiento de tal envergadura montado en tan poco tiempo y con tan pocos conspiradores panameños sólo puede tener éxito si se cuenta con las cañoneras norteamericanas, las cuales ya habían recibido órdenes de Roosevelt de trasladarse a Panamá (Terán transcribe las órdenes de movilización dadas por Roosevelt). La seguridad de la intervención armada de Estados Unidos es la garantía exigida por Tomás Arias, en la reunión del 27 de octubre, para sumarse al complot, tal y como él mismo admite. Garantía que es confirmada por Amador y por los hechos. Es cuando Amador envía el famoso cablegrama que dice: "Urge vapor Colón".

Los momentos decisivos de la separación tienen como protagonistas a los norteamericanos, y no al pueblo panameño: el jefe de la Compañía del Ferrocarril en Colón, Shaler, es quien convence a los oficiales colombianos al mando de Tovar, llegados la madrugada del 3 de noviembre, de tomar el tren a Panamá sin sus tropas; son las tropas del acorazado Nashville las que impiden a los soldados colombianos tomar el tren a Panamá los días 4 y 5, cuando se enteran que sus oficiales han sido arrestados por Esteban Huertas; y es el arribo del acorazado Dixie (con 500 soldados), más un soborno de US\$ 8,000.00, el que decide al coronel Torres embarcarse para Cartagena sin resistir;

en reconocimiento de la actuación norteamericana el prócer Meléndez cede a Shaler el honor de izar la primera bandera panameña en Colón, el día 6, el cual a su vez lo cede a un oficial de inteligencia que dirigió las operaciones, de nombre Murray Black.

Se evidencia que no hubo en ningún momento una iniciativa separatista de origen panameño, ni mucho menos una actuación independiente de los "próceres". La idea y su ejecución están condicionadas por los intereses del gobierno norteamericano en función de la ratificación o no del Tratado Herrán-Hay por parte de Colombia. Por falta de espacio no vamos a citar los múltiples despachos, comunicados y advertencias oficiales y extraoficiales del gobierno de Roosevelt que constituyen evidencia clara. Para quien se interese recomendamos leer la obra de D. McCullough (*El cruce entre dos mares*), de M. Duval (*De Cádiz a Catay*) y del panameño Oscar Terán (*Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla...*).

3. No hubo sobornos en Panamá.

En un artículo aparecido en *Mosaico*, suplemento del diario *La Prensa*, Julio Linares Franco, apoyándose en un discurso de Carlos Arosemena Arias, sostiene que no hay evidencias de sobornos a los próceres, por lo cual estamos ante una difamación.

Tanto Linares como Arosemena, y quien tenga dudas al respecto, deben leer las *Memorias de don Tomás Arias* (1977, pág. 27) donde dice:

Conservo en mi poder, inéditas y originales, las cuentas presentadas a la Junta de Gobierno para su aprobación y finiquito por valor de *doscientos ochenta y cinco mil ochocientos un balboas treinta y tres centavos* (\$ 285.801.33) por el señor Eduardo Icaza, quien desempeñó el cargo de Intendente General del Ejército durante el período de transición, en las cuales consta, por medio de recibos auténticos, las varias erogaciones que hubo necesidad de hacer para pagar servicios prestados por algunas personas que tomaron parte en el movimiento separatista. Como dicen los juristas: a confesión de parte, relevo de pruebas. Obsérvese que se habla de "algunas personas", sin restringirla a los miembros del ejército de Huertas. A los soldados y oficiales se les pagó una suma inferior a ésta (ver obra de Ismael Ortega *La jornada del 3 de noviembre y sus antecedentes*), lo que indica que hubo civiles que también cobraron. A lo cual podemos agregar el análisis de las incongruencias presupuestarias de los primeros meses de la nueva república, realizado por Ovidio Díaz en las páginas 228-229 de su libro.

Oscar Terán cita una declaración jurada del propio Eduardo Icaza en la que admite haber pagado, el 4 de noviembre, "50 pesos plata de 0.835" a cada soldado; 35,000 pesos a Rubén Varón.

Según el rango de cada oficial así les fui pagando: a unos, 10,000; a otros 1,000; a algunos 6,000; y hasta hubo pagos de 1,500. El dinero para estos desembolsos lo saqué de la casa de Isaac Brandon and Brothers, por medio de cheques que estos señores honraban. Recibí de ellos, en esta forma, más de 200,000 pesos plata de 0.835; y además, en una ocasión, la suma redonda de 70,000 dólares oro. También se encontró en la tesorería Nacional Colombiana algún dinero del cual se me entregó la cantidad de

38,000 pesos más o menos. Los pagos los hice bajo la dirección del Dr. Amador quien me instruyó sobre lo que debía pagarle a cada uno, según lista o nómina que había confeccionado de todos ellos..." (P. 250).

Si esto no basta, léase las *Memorias* de Esteban Huertas donde acusa a Manuel Amador Guerrero de intentar sobornarlo repetidamente. Por supuesto, Huertas dice haber rechazado el soborno y que actuó guiado por motivos personales (temía ser fusilado por Tovar, dice). Mediante Ley 60 de 1904 a Huertas se le concedieron 50,000 dólares pero, señala Terán, al no ser incluidos éstos en el presupuesto, ni en la liquidación del mismo la suma respectiva, constituye evidencia, según Terán, que el dinero salió del millón de dólares que dispuso J. P. Morgan para sobornos ("fondo de los reptiles").

Este millón de dólares salió de los 10 millones que correspondían a Panamá, de acuerdo al Tratado Hay-Bunau Varilla, y fue manejado así: 643,000 fueron retenidos por el banco J. P. Morgan con la excusa de cubrir gastos en que incurrieron, los 50 mil de Huertas, 200,000 enviados a Panamá (la mitad puestos por Bunau Varilla y la otra por Cromwell, durante los primeros días de noviembre) y 160,000 cuyo destino se desconoce.

4. No hay evidencias de un negociado con

las acciones del Canal francés

Tanto Julio Linares, como el historiador Fernando Aparicio (*En defensa del 3 de noviembre*) se empeñan en negar que hubo un negociado dirigido por Cromwell y un grupo de norteamericanos que compraron en secreto gran parte de las acciones de la Compañía Nueva del Canal, invirtiendo 3.5 millones de dólares, y obteniendo 40 millones de su gobierno gracias al Tratado Hay-Bunau Varilla. Según ellos, carecen de crédito las evidencias presentadas en 1912-13 ante el Congreso norteamericano (compiladas en *The Story of Panama*) por estar basadas en los intentos difamatorios del periodista Henry Hall, y en el alegato del propio Cromwell ante una corte francesa para cobrar sus honorarios por los servicios prestados a la Cía. Nueva del Canal.

El problema que tienen Linares y Aparicio es que, como se puede ver en el libro de Ovidio Díaz (copias fotostáticas), es que no estamos sólo ante la palabra de Hall, sino que existe evidencia documental de puño y letra de Cromwell, tanto del Memorándum de Entendimiento entre los especuladores de Wall Street (firmado el 25 de mayo de 1900), como un Estado de Cuentas presentado por Isaac Seligman.

Además constituye una evidencia circunstancial la propia secuencia de los hechos: el papel protagónico de Cromwell, la Compañía del Ferrocarril y sus empleados; así como el apuro ilógico de Teodoro Roosevelt de pagar 40 millones a la empresa "francesa" que se hubiera ahorrado de esperar uno meses a que vencieran sus derechos, como sugirió el Congreso colombiano; así como la obstinación de la "Compañía Nueva del Canal" en no pagar a Colombia ni un centavo de compensación como establecía el Acuerdo Salgar-Wyse.

El apuro de Roosevelt es "ilógico" porque la última propuesta del gobierno colombiano era mutuamente ventajosa: esperar a que venciera el contrato de la Compañía Nueva del Canal (francesa) en 1904, para que no tuvieran que pagarle los 40 millones que pedía; a cambio de que Colombia recibiera 25 millones de dólares, en vez de los 10 millones establecidos en el Tratado Herrán-Hay. Estados Unidos se ahorra 25 millones de dólares. ¿Por qué Roosevelt actuó como lo hizo? Según Ovidio Díaz, porque un cuñado suyo, el hermano de su ministro de guerra (Taft) y otros personajes de su gobierno participaban del negociado de las acciones de la Compañía Nueva del Canal

5. *Cromwell no intervino porque dejó plantado a Amador*

Este es otro mito sobre el que se han gastado muchas páginas. Los hechos: junto a Amador viajó José G. Duque quien, a través de *La Estrella de Panamá* fue el mayor defensor del Tratado Herrán-Hay. Duque fue atendido primero por Cromwell, el cual le consiguió una cita inmediata con el secretario de Estado, John Hay; pero, tan pronto Duque salió de la reunión fue a visitar a su amigo Tomás Herrán, embajador colombiano, y le contó la trama separatista y la presencia de Amador en Nueva York. ¿Por qué lo hizo? Tal vez como un doble juego, por si algo fallaba.

La visita de Duque a Herrán motivó que este último dirigiera una fuerte carta a Cromwell advirtiéndole que los intereses que representaba en Panamá estaban en peligro si se involucraba en promover la separación. Ello motivó al abogado a distanciarse de Amador, e hizo llamar a su socio Bunau Varilla para tratar con el panameño. Aparentemente no se molestó en explicárselo, de ahí el cablegrama enviado por Amador a Panamá con la expresión *disappointed* (decepcionado).

Pero en realidad, Cromwell cablegrafió de inmediato a su socio Bunau Varilla para que tratara con Amador, labor que no podía asumir directamente sino a riesgo de poner en peligro sus intereses. Bunau Varilla inmediatamente se trasladó a Nueva York desde París, donde se encontraba, llegando el día 22 de septiembre. Aunque la excusa esgrimida por Bunau Varilla para este viaje es la supuesta enfermedad de su hijo, que estaba vacacionando en Estados Unidos, él mismo cuenta que lo primero que hizo, tan pronto bajó del barco, fue visitar a Amador a su hotel, y no ir a ver a su hijo "enfermo". Que Cromwell siguió moviendo los hilos de las marionetas detrás del escenario queda probado por la participación activa de los directivos de la Cía. del Ferrocarril en los hechos (Beers, Shaler, Prescott).

6. *Todas las independencias han recibido apoyo extranjero*

Sí, pero hay independencias e "independencias". Una cosa es cuando una nación en proceso de conformación forja soberanamente una política de alianzas internacionales para respaldarse, como Washington con Francia o Bolívar con Inglaterra. Otra muy distinta es cuando una potencia desgaja un pedazo de la nación que desea debilitar en función de sus intereses propios. Por ejemplo, se sabe que Martí luchó por la independencia de Cuba, pero fue derrotado, y que la guerra de 1898 contra España por

parte de EEUU no era en apoyo de la emancipación cubana o puertorriqueña, sino para arrebatarse las islas al decadente imperio español poniéndolas bajo su dominación.

El mapa del mundo del siglo XX es incomprensible si no se parte del criterio de que muchos países y fronteras nacionales fueron moldeados por las potencias capitalistas a su criterio, no atendiendo a razones nacionales o históricas de los pueblos. Si no se entiende esto, no se explican las guerras nacionales que siguen asolando al mundo: Yugoslavia, Ruanda, Palestina, etc. Muchos países fueron creados artificialmente por motivos geopolíticos: Taiwán frente a China; el fracaso del Congreso Anficitónico de 1826 por mano norteamericana; el fraccionamiento de Centroamérica en cinco pequeñas repúblicas bananeras. La separación de Panamá de Colombia se produce en este escenario. En la obra de Terán se prueba cómo las resoluciones de la Junta Provisional emanaban primero de Bunau Varilla.

7. Panamá es una nación diferenciada de Colombia que intentó repetidas veces separarse

Hay quienes pretenden que Panamá es una nación desde hace 500 años (*En los quinientos años de la Nación panameña*, de Fermín Azcárate et. al.; Ricardo Ríos afirma lo mismo). Este absurdo sólo es posible si se ignora qué es una nación y no se le diferencia del concepto de Estado.

Como señalamos en un libro nuestro (*Estado, nación y clases sociales en Panamá*), desde el siglo XIX Humbolt y Schiller establecen la diferencia entre *nación-cultura* y *nación-Estado*. El problema es que se usan ambas acepciones sin distinción. Por ejemplo, existen en el mundo: naciones-cultura sin estado (como los kurdos), naciones-estado que incluyen dentro de sí varias naciones-cultura, aunque suele predominar una (como la ex URSS y la Federación Rusa hoy) y en pocos casos existen estados-nación uninacionales (como Irlanda). En el caso de hispanoamérica o de los árabes tenemos una nación-cultura escindida en muchos estados-nacionales por circunstancias históricas muy concretas.

El historiador F. Aparicio tiene este problema pues, además de deformar nuestro planteamiento, termina señalando que Nueva Granada o Colombia fracasó como nación porque fracasaron sus regímenes políticos, el liberal radical (1863-85) y el de la Regeneración (1885-1903).

Si entendemos por nación una comunidad cultural que se identifica con un pasado común, la lengua, la religión, etc., hasta el siglo XIX fuimos parte de la nación hispana, y hasta el siglo XX hicimos parte de la nación colombiana, que sería una fracción de la nación cultural hispanoamericana. En este sentido, constituían y aún es así, naciones diferentes las culturas indígenas no asimiladas por la cultura española. La ruptura definitiva de Hispanoamérica no quedó completamente planteada hasta que el liberalismo español se negó, en las cortes de Cádiz, a una reforma política que diera plena igualdad a los nacidos allende el mar. Cada una de las repúblicas hispanoamericanas son fragmentos de una gran nación que no llegó a constituirse por la intervención de ingleses y norteamericanos, y el egoísmo de las oligarquías regionales.

La lectura cuidadosa de libros como *El Panamá colombiano*, de Araúz y Pizzurno, o el de Alfredo Figueroa N. (*Dominio y sociedad en el Panamá colombiano*) evidencia que, nunca hubo una vocación firmemente separatista entre las clases dominantes del Istmo y que, cuando acariciaron la idea, ésta no tuvo por objetivo la creación de un estado independiente, sino la sujeción o anexión al dominio inglés o norteamericano (hanseatismo), a lo que se opuso el arrabal de Santa Ana y sus líderes liberales (por ejemplo en la crisis de 1830-1831).

Un mito usual entre nuestros historiadores e ideólogos es calificar a Justo Arosemena como "padre de la nación panameña", y a su famoso libro *El Estado Federal de Panamá* como sustento de la separación. Nada más falso, pues en ese libro, Arosemena dice claramente que se opone a la separación y, cuando habla de "nación" o "nacionalidad" se refiere a Colombia.

Los llamados intentos separatistas de Panamá de Colombia a lo largo del siglo XIX ameritan un estudio particular, porque nuestros historiadores han descontextualizado los hechos, después de 1903, para ponerlos como supuestos prolegómenos del 3 de noviembre. El error metodológico subyacente parte por analizar las "actas separatistas" del siglo XIX sin visualizar lo que pasaba en el conjunto del estado neogranadino o colombiano en ese momento.

Por ejemplo, el historiador Rommel Escarreola (*"Consideraciones históricas sobre los acontecimientos del 3 de noviembre de 1903"*) sustenta su interpretación de la separación sobre la base una aspiración persistente de los comerciantes panameños por "recuperar el espacio económico perdido" de la que los "intentos separatistas" (1830, 1831, 1840, 1861 y 1885) serían la expresión de este proyecto nacional.

En realidad, la mayoría de las llamadas "actas separatistas" no expresaban otra cosa que conflictos políticos entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas, comerciantes librecambistas y proteccionistas, y no un conflicto nación oprimida *versus* nación opresora.

No se trata de negar la existencia de graves contradicciones durante el decimonono colombiano, sino de esclarecer la verdadera índole de aquellos conflictos. Un análisis de las circunstancias que les dieron origen muestra que, más que un conflicto "nación panameña" *vs* "nación colombiana", son producto de las contradicciones políticas y sociales que se abatían sobre el país.

El Acta de 1821

Algunos afirman que el hecho de que Panamá proclamara su independencia de España en 1821, sin intervención de los ejércitos bolivarianos, ya es una prueba de que constituíamos una entidad independiente, reafirmado por la adhesión voluntaria al proyecto de la Gran Colombia.

Quienes así hablan olvidan algunos detalles: 1. Panamá estaba adscrita, desde 1739, al Virreinato de la Nueva Granada; 2. El Istmo era una región debilitada económica y demográficamente que no podía sostenerse sola como estado independiente; 3. Que la Villa de los Santos llamó a los ejércitos de Bolívar a hacerse presentes, y esto obligó a los comerciantes de Panamá y a José de Fábrega a sumarse a la independencia; 4. Como

dijo Belisario Porras mucho después: "Panamá sólo se alzó, al tener noticias de que los españoles iban de capa caída por todas partes".

El Acta de 1826

Se la presenta a la ligera como el primer esfuerzo separatista, sin embargo, no hay en ella nada de eso. Ese año, luego de una larga ausencia, Simón Bolívar retorna a Bogotá desde Bolivia y Perú con un proyecto de nueva Constitución Política que, entre otras cosas, le nombra presidente vitalicio. Como Santander y la oligarquía neogranadina se le oponían, Bolívar pidió respaldo mediante pronunciamientos.

En Panamá, su hombre de confianza, el general Carreño, promovió un acta de apoyo a Bolívar. Actas similares se hicieron en Guayaquil, Quito y Cuenca. Pero los "notables" del Istmo ya estaban políticamente más cerca de Santander, así que redactaron una declaración ambigua, sin tomar partido por Bolívar. En el artículo cuarto, expresaban su deseo de leyes especiales para el Istmo, en el sentido de levantar los impuestos aduaneros que afectaban sus negocios. Como la misma no satisfizo a Carreño, los militares promovieron poco después otra acta, salida de la agitación popular del interior y el arrabal, contrapuesta a la primera, que sí apoyaba incondicionalmente a Bolívar.

El Acta de 1826 no es una proclama independentista, sino política, y expresa la disputa entre dos partidos: santanderistas y bolivaristas. También los hechos reflejan que en Panamá hay una incipiente contradicción social, entre el pueblo y los notables (comerciantes). Lo único que tiene de particularismo local es el librecambismo de los comerciantes istmeños y el proteccionismo prevaleciente en Bogotá.

El Acta de 20 de septiembre de 1830

Año en que Bolívar, harto del sabotaje de los santanderistas y enfermo terminal de tuberculosis, renuncia a la Presidencia y marcha al exilio europeo, al que no pudo llegar. El general panameño José D. Espinar realiza un acto de insubordinación frente a los que se apoderan del gobierno, y que además le degradan separándolo de Panamá, donde era jefe militar, ordenándole marchar a Veraguas. El móvil de Espinar era exigir el retorno de Bolívar al gobierno.

El artículo primero proclama la separación "especialmente del Gobierno de Bogotá". El segundo exige: "Panamá desea que su Excelencia el Libertador Simón Bolívar se encargue del Gobierno Constitucional de la República, como medida indispensable para volver a la unión de las partes de ella que se han separado bajo pretextos diferentes, quedando desde luego este Departamento bajo su inmediata protección". Y el tercero: "Panamá será reintegrada a la República luego que el Libertador se encargue de la Administración o desde que la Nación se organice unánimemente de cualquier medio legal". El considerando alude a una circular emanada de Bogotá para que "los pueblos manifiesten sus deseos".

Nótese que se trata de un conflicto político, continuidad del que dio origen al Acta de 1826, que además no se proclama una independencia absoluta sino condicionada, y que al usar el vocablo "nación" lo hace para referirse al conjunto, no a Panamá. Esta proclama perdió sentido cuando Bolívar contestó a los enviados de Espinar que desistieran, y los bolivaristas recuperaron el poder a través de Rafael Urdaneta.

Destaquemos también que el considerando recoge el reclamo de los comerciantes istmeños, no de una separación, sino la queja de que al separarse las provincias del sur (Ecuador y Perú) se habían afectado las relaciones mercantiles de Panamá, ya que éstas eran sus mercados naturales, no así las provincias del centro (Bogotá). Este tipo de reclamo mercantil es la tónica real de las clases dominantes en el Istmo, no la construcción de una nación independiente.

En 1834 se decreta una legislación especial atendiendo a estas reclamaciones comerciales (ver "*El Panamá colombiano*", de Araúz y Pizzurno), a partir de la cual cesan las quejas de la oligarquía istmeña. En las décadas siguientes, en especial durante la fase federalista del Estado colombiano, pero también bajo el régimen centralista de Núñez siempre hubo legislaciones específicas para Panamá para asegurar su especificidad transitista. Por ello, mal puede afirmar Escarreola que estábamos ante pérdida del control administrativo de Panamá por parte de los comerciantes istmeños "usurpado por el centralismo colombiano".

El Acta de 1831

Como los notables (comerciantes) del "intramuros" eran hostiles a Espinar, por motivos políticos (él era bolivarista, ellos santanderistas), sociales (él expresaba al sector plebeyo del ejército, ellos las élites comerciales), raciales (él era mulato, ellos blancos), promovieron que el general Juan E. Alzuru se sublevara, arrestara y deportara a Espinar. Alzuru, apoyado por los comerciantes istmeños, deshace la "separación" de Espinar el 22 de junio de 1831.

Pero el 9 de julio se proclamó una nueva acta. Las circunstancias: Bolívar acababa de morir; empieza la disgregación del Estado colombiano, los caudillos regionales se enfocan en sus intereses locales; en Ecuador el general Flórez proclama su república contra Urdaneta y deporta a Panamá a una veintena de oficiales venezolanos; éstos animan a Alzuru a proclamar un acto semejante en Panamá para hacerse con el poder; se inicia un intento de Confederación entre Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

En los considerando uno y dos nuevamente se arguye el problema de las relaciones comerciales con Nueva Granada. Pero la proclama no habla de "independencia" sino que (art. 1) "Panamá se declara territorio de la Confederación Colombiana y tendrá una administración propia...". Es decir, se proclama un estado federado, reafirmado por el artículo tercero que señala que los "tres grandes Estados de Colombia disfrutarán de todas inmunidades comerciales que se conceden a los istmeños"... (a cambio del mismo trato); "siendo un pueblo de la familia colombiana" (art. 4); ofrece el territorio para que sea la "residencia de la Confederación", capital política (art. 5); y conserva la Constitución, leyes y símbolos de la república "en prueba de amistad y amor hacia la Nación a que espontáneamente se unió" (art. 7).

Pero Alzuru estaba lejos de representar los intereses de los comerciantes ya que, como militar, también era bolivarista. Duró poco, y le correspondió nada menos que al General Tomás Herrera, enviado con 200 soldados desde Bogotá, aplastar al régimen de Alzuru y fusilarlo el 29 de agosto de 1831.

Mariano Arosemena da cuenta de las contradicciones sociales y que el objetivo de los comerciantes panameños no era la independencia, al decir que Alzuru se apoyaba en

"una pueblada espantosa" y que (los comerciantes) "neutralizamos el proyecto de absoluta independencia...". Destaquemos lo dicho por Alfredo Figueroa N.: "Es significativo el que la provincia de Veraguas, regida por Fábrega, se haya opuesto a las dos independencias proclamadas por Espinar y Alzuru". Veraguas fue el bastión del latifundismo y el conservadurismo en Panamá y, por ende, aliada a esos mismos sectores sociales en el resto de Colombia.

El Acta de 1840

Es imposible entender el Estado Libre o Soberano del Istmo (1840-41), proclamado por Tomás Herrera, sin la perspectiva general de la guerra civil que asoló a Colombia y se llamó la guerra de "Los Supremos" (caciques político-militares). Al igual que Herrera en Panamá, proclamaron otros tantos "estados libres": González en el Socorro, Reyes Patria en Sogamoso, Carmona en Santa Marta, Troncoso en Mompos y Gutiérrez de Piñeres en Cartagena.

No estamos ante un acto aislado de los istmeños. Según Humberto Ricord estas proclamas obedecieron a un comunicado del Poder Ejecutivo que, desde Bogotá, reconociendo su incapacidad de contener la sublevación, para que "las autoridades provinciales tomaran todas las medidas que procedieran para salvaguardar la tranquilidad y el orden público". Lamaitre dice: "Cada uno se encerraba en su casa, se echaba cerrojo por dentro, y dejaba que el turbión de la guerra pasara por encima..."

La revuelta empezó como una sublevación conservadora en Pasto contra la disolución de algunos conventos, pero pronto se volvió en su contrario (liberal) cuando aparecieron pruebas de que el caudillo José M. Obando había asesinado al general Sucre por orden de Bogotá. Los caudillos o "supremos" se alzaron exigiendo un régimen federal. Por ello el Acta del 18 de Noviembre de 1840, redactada por Tomás Herrera considera que, dada la "disolución" de la república producto de la guerra (art.1); proclama el Estado Soberano (art.2); condiciona su reintegro a la Nueva Granada bajo un régimen federal (art.3); y establece el carácter "provisorio" de las nuevas autoridades.

Nuevamente Veraguas, dirigida por Carlos Fábrega, se opuso a esta proclama. En marzo de 1841 se reunió una Convención Constituyente del Istmo que, a instancias de Herrera, mantuvo la voluntad de adherir a una Nueva Granada federal, rechazando el centralismo (art. 2). Cuando Pedro Alcántara Herrán controló el poder y Gutiérrez retornó Cartagena al centralismo, Herrera se vio obligado a negociar.

De esta fase proceden los principales alegatos de Tomás Herrera en torno a las reclamaciones comerciales del Istmo ("nuestras necesidades son peculiares"), exige negociaciones para la apertura de un canal, y señala que un Congreso reunido a "300 leguas de distancia, jamás legislará convenientemente para nosotros". También preocupaba a Herrera la amnistía dictada por el gobierno, pues no tenía seguridad de que no recibiría represalias, tal como después sucedió (fue desterrado por tres años).

Le tocó negociar con Rufino Cuervo, y en una carta dirigida a él, en la que insistió sobre la necesidad de una "administración adecuada" y leyes especiales para el Istmo, también dijo enfáticamente: "Jamás el Istmo se habría lanzado a romper de hecho una unión en

que entró por su libre albedrío...". El 31 de diciembre de 1841, Herrera se reincorporó a la Nueva Granada, de la que llegaría a ser él (Tomás Herrera) vicepresidente (el presidente fue el chiricano José de Obaldía) y presidente encargado en 1854.

Como se puede apreciar, en realidad estamos ante sistemáticos conflictos: 1. Políticos (santanderistas vs bolivaristas, primero, y luego conservadores vs liberales); 2. Sociales (clases oligárquicas terratenientes y comerciales vs el pueblo y el artesanado apoyado por profesionales); 3. Administrativos (centralistas vs federalistas). Conflictos que, además, no eran exclusivos de Panamá frente a Bogotá, sino que asolaron a toda la Gran Colombia primero, y a la Nueva Granada después.

Vamos a obviar, que hemos tratado en anteriores artículos, la fase del Estado Federal de Panamá, que surgió como un régimen especial en 1855, pero se hizo extensivo a toda Colombia al año siguiente, y que quedó consignada en las Constituciones de 1858 y 1863. Esta última redactada por Justo Arosemena. A partir de la influencia de la Revolución de 1848 en Europa, cobraron fuerza en Colombia las ideas liberales fuertemente asociadas a criterios federalistas y librecambistas, que permitió una confluencia de intereses entre comerciantes y terratenientes. Bajo este signo político se organizó Colombia o los Estados Unidos de Colombia hasta que entró en crisis a mediados de la década de 1870, cuando se forjó el régimen centralista de la Regeneración encabezado por Rafael Núñez.

Lo más importante es que el panameño que encarnó las ideas federalistas, Justo Arosemena, en su libro *El Estado Federal de Panamá*, lejos de promover la separación del Istmo sostiene con toda claridad que el federalismo es la fórmula para impedir su desgajamiento de Colombia, no por voluntad de los istmeños, sino por la intervención de potencias extranjeras ansiosas de quedarse con una ruta tan codiciada. Quienes sostienen que Arosemena abogó por la separación, y lo califican de "padre de la nacionalidad panameña", o mienten descaradamente o no han leído su obra.

"En ocasiones anteriores he manifestado mis temores de que el Istmo de Panamá se pierda para la Nueva Granada si esta no vuelve en sí,..., y asegura su posesión dándole un buen gobierno inmediato... Grandes y numerosos intereses extranjeros se están acumulando en su territorio.... Para evitar, por consiguiente, que con pretexto de darse la seguridad que nosotros le negamos, quisieran adueñarse de un país tan codiciable para cualquier nación poderosa y mercantil, **plateemos** en el Istmo de Panamá un gobierno, que siendo liberal, tenga igualmente la eficacia que le daría el concurso de todos los istmeños, y el poder anexo a una sólida organización....". Descartando la idea de la separación dice: "Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando solo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad..." (Justo Arosemena).

No nos detendremos en los pormenores del Convenio de Colón y la crisis de 1860-62, la cual muchos interpretan como otro intento secesionista, pero que el debate entre Justo Arosemena y Gil Colunje (publicado por Ricaurte Soler bajo el título *Teoría de la Nacionalidad*) muestra que se trató más de un conflicto político, liberal-conservador. Guerra civil en la que los liberales panameños y el arrabal de Santa Ana, dirigidos por Buenaventura Correo, apoyaron activamente a las tropas enviadas por Tomás C. Mosquera contra el conservador Santiago de la Guardia.

Tampoco es separatista la sublevación de Colón en 1885 que terminó con el ahorcamiento del líder liberal colombiano Pedro Prestán. Guerra Civil que sirvió de excusa a Rafael Núñez (quien vivió muchos años en Panamá y casó en primer matrimonio con una chiricana, con la cual tuvo dos hijos, y era amigo personal de las más importantes familias del Istmo, como los Arosemena) para abolir el federalismo con la Constitución de 1886. El centralismo de Núñez fue apoyado por los conservadores panameños. José Terán cita una resolución emitida por éstos, el 2 de febrero de 1902(!), a raíz de la muerte del general Albán, en la que se lee: "Sostenedores de las instituciones conservadoras 86..." con la firma de Tomás Arias, Nicolás Victoria J., Manuel Amador Guerrero, y otros futuros "próceres".

El problema central en Colombia (bajo todas denominaciones que tuvo en el siglo XIX) era la inexistencia de una clase capitalista capaz de unificar bajo una perspectiva común los intereses regionalistas, creando un mercado nacional. La fragmentación en burguesías comerciales importadoras y exportadoras de carácter local, o terratenientes locales, asociadas y aupadas por intereses extranjeros (ingleses o norteamericanos), intensificaba estas luchas. A lo que se sumaba el conflicto entre el liberalismo, dispuesto a una reforma del Estado modernizante, y el latifundio conservador opuesto a renunciar a sus privilegios.

Cada élite local abogaba por sus intereses, procurando que la máquina del Estado se inclinara en su favor. Así lo hizo la burguesía panameña igual que la de otras regiones. Lo que no quiere decir que se animaran a una ruptura definitiva con Colombia. Agreguemos que el arrabal y el interior, al igual que hoy, no compartía los mismos intereses que dicha burguesía comercial. En reiteradas ocasiones se le opuso.

8. Los que defienden la leyenda negra son unos analfabetas de la historia

Cuando se acaban los argumentos racionales, se recurre al insulto. El profesor Ricardo Ríos no sólo nos ha llamado, a Ovidio Díaz y a mí "analfabetas" (sin tomar en consideración la abundante e irrefutable fuente bibliográfica en la que están basados nuestros libros), ha dicho que nos "falta manejo científico de la hermenéutica y la heurística" y que tenemos una "posición fundamentalista". Sin embargo, para refutarnos Ríos no hace gala de ningún manejo hermenéutico, ni heurístico, se vuelve puro sentimiento.

La historia como ciencia, y no como mero relato subjetivo, tiene como fundamento los hechos, el acontecimiento (como diría Braudel). Como toda ciencia, la historia requiere que la interpretación de los hechos esté verificada por los datos empíricos que, en este caso, se materializan en los documentos y testimonios. Como decimos en la introducción de nuestro libro, todas las afirmaciones que allí hacemos están fundamentadas en documentación debidamente refrendada por historiadores cuya seriedad y prestigio no admiten duda: McCullough, Duval, Lemaitre, Gasteazoro y otros, incluidos defensores de la leyenda dorada. Rebatirnos requiere rebatirlos a ellos, y con documentos.

Que no estamos ante una visión "fundamentalista" o "ideológica" lo prueba que en torno a estos hechos hay unanimidad entre personas de diversas posiciones políticas y

sociales: desde historiadores como los citados, que no tienen nada de "comunistas", hasta el conservador Oscar Terán, el banquero Ovidio Díaz o el trotskista Olmedo Beluche.

9. *Todos los panameños anhelaban la separación*

Este mito tan repetido sólo se explica por la ignorancia. Ignorancia que pretende contraponer el "nacionalismo" panameño contra la "opresión" colombiana, sin conocer que varios de los "próceres" eran nacidos en otras provincias de Colombia: como Amador Guerrero (cartagenero), Eusebio A. Morales (Sincelejo), Esteban Huertas, etc.

Algunos haciendo un despliegue imaginativo, sin fundamento documental, aseveran que el apoyo masivo al liberalismo istmeño en la guerra de los Mil Días expresaba el respaldo al separatismo. Todavía nadie ha mostrado alguna proclama liberal en este sentido. Y por el contrario, como probamos en *La verdadera historia...*, Belisario Porras sí escribió contra el Tratado Herrán-Hay y contra la separación de Colombia en mayo de 1903 (*La venta del Istmo*), y Victoriano Lorenzo ante el pelotón de fusilamiento rogó por la "unidad de todos los colombianos", según Jorge Conte Porras. A lo que habría que agregar de que el mayor detractor del tratado fue un panameño al que la historia oficial ha olvidado, Juan B. Pérez y Soto.

En favor de que la mayoría de los istmeños no participaban, ni corrieron a apoyar la separación, cito a un apologista de los próceres, Ismael Ortega (*La jornada del 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes*, 1931): Chiriquí no adhirió hasta el 29 de noviembre, luego que enviaron un acorazado yanqui; los cunas se opusieron; los bocatoreños fueron sorprendidos; en Azuero arrestaron al enviado de los separatistas; y en Colón gritaron improperios a Eliseo Torres por retirarse sin pelear contra los soldados norteamericanos; en Darién hubo resistencia armada y arrestos.

Oscar Terán hace estimaciones de que, al 6 de noviembre de 1903, en la mitad de las seis provincias que componían el departamento de Panamá no había adhesiones al movimiento separatista. De los sesenta Consejos Municipales, 48 no se habían pronunciado a esa fecha; de los 381,000 habitantes del Istmo, 265,551 no se habían enterado de los sucesos. Más aún, al 30 de noviembre, el 40% de los habitantes permanecían "renuentes y retrechos" a aceptar la separación.

Según el historiador Carlos A. Mendoza (Radio Libre 22/10/2003), los liberales de Santa Ana que marcharon a Las Bóvedas la tarde del 3 de noviembre lo hacían bajo la convicción de que por fin el accederían al poder. Según Terán el "pueblo" eran los bomberos al mando de J. G. Duque. Como lo reconoció el propio Tomás Arias: "*No, unos días antes enteramos a algunos más (del movimiento separatista). Al principio sólo éramos siete u ocho y después enteramos a algunos más, pues nos interesaba hacer ver que el movimiento era popular*".

El propio Amador Guerrero deja ver el verdadero carácter del movimiento separatista en una carta dirigida a su hijo Raúl, con fecha del 18 de octubre, cuando aún estaba en Nueva York:

El plan me parece bueno. Se declara independiente una porción del Istmo al cual no permiten los Estados Unidos llegar fuerzas de Colombia a atacarnos. Se convoca una Asamblea y ésta da facultades a un Ministro que nombra el nuevo Gobierno para que haga un Tratado sin necesidad de ulterior aprobación de esa Asamblea. Aprobado el tratado por ambas partes ya queda la Nueva república protegida por los Estados Unidos y se agregarán los demás pueblos del Istmo que no estaban formando parte de esa República y quedan también bajo la protección de Estados Unidos.

¿Por qué no hubo mayores expresiones de rechazo a la separación en Panamá? Por la represión. El desembarco de miles de soldados norteamericanos en sí mismo constituyó un acto intimidatorio que fue complementado por el decreto N° 17, de 11 de noviembre de 1903, por el cual se amenazó con expulsar de Panamá a las personas que se mostraran "no satisfechas con el movimiento separatista verificado últimamente". Además el decreto N° 12, del 12 de noviembre de 1903, conminó a la gente, en especial empleados públicos, a firmar una "declaración de fidelidad a la República" en un plazo de tres días, bajo amenaza de separarlos de sus empleos.

10. *Gracias a los próceres somos independientes.* El acontecimiento también puede ser evaluado retrospectivamente por sus consecuencias históricas. ¿Cuál es el legado del 3 de noviembre de 1903? ¿Un país independiente? Evidentemente no. Los próceres no nos legaron, ni siquiera, una "independencia mediatizada", como insisten sus defensores, sino un "protectorado", es decir una colonia controlada en todos los sentidos por Estados Unidos. Quien lo dude, que repase el Tratado Hay-Bunau Varilla, refrendado por ellos sin leerlos ni traducirlo al español, y el artículo 136 de la Constitución de 1904.

El destino de los 10 millones de dólares pagados por la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla es el reflejo más ridículo y a la vez el más real de cuán poco "independiente" se hizo Panamá: 1 millón se gastó en la separación pagando sobornos (la contabilidad gubernamental no pudo registrar en qué se gastó), 3 millones entraron al erario para que funcionara el gobierno a partir de 1904; y 6 millones se quedaron en Estados Unidos para ser invertidos en bienes y raíces ("fondos de la posteridad") administrados por el agente fiscal y cónsul de Panamá en Nueva York, nada menos y nada más que el Sr. William N. Cromwell.

¿Carecemos de pasado heroico y orgullo nacional? No. Pero el heroísmo y lo poco que tenemos de "independencia" no lo obtuvimos de los gestores del 3 de noviembre, sino de los verdaderos próceres que dieron su lucha, su sangre y su vida: los soldados de Coto de 1921, los trabajadores del Movimiento Inquilinario de 1925, la juventud de 1947, de 1958 y 59, y sobre todo los Mártires de 1964. A ellos debemos homenajear. La historia panameña del siglo XX no se entiende sino como lucha contra la imposición colonialista del 3 de noviembre de 1903.

Bibliografía

- Amador Guerrero, Manuel. "Memorias sobre la emancipación de Panamá que comenzó a escribir de su puño y letra el doctor Guerrero", suplemento *Epocas*, N° 2, año 18, *La Prensa*, Panamá, febrero de 2003.
- Amador Guerrero, Manuel, "Carta familiar enviada por el Dr. Manuel Amador Guerrero a propósito de su recibimiento en Estados Unidos", suplemento *Epocas*, N° 2, año 18. *La Prensa*. Panamá, febrero de 2003.
- Aparicio, Fernando. "En defensa del 3 de noviembre", *Revista Cultural Lotería*, N°s 450-451 (edición centenario, 2003), pp. 14-33, Panamá, 2003.
- Aparicio, Fernando, *Liberalismo, federalismo y nación*, Editorial Portobelo, Colección Pequeño Formato N°38, Panamá, 1997.
- Arango, José A, "Datos para la historia de la independencia del Istmo proclamada el 3 de noviembre de 1903", en *Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá*, Publicaciones del Instituto Nacional, Panamá, 1930.
- Araúz, Celestino A. y Patricia Pizzurno, *El Panamá colombiano (1821-1903)*, Primer Banco de Ahorros y diario *La Prensa*. Panamá, 1993.
- Araúz, Celestino A., *Panamá y sus relaciones internacionales. Estudio introductorio, notas y antología*, Biblioteca de la Cultura Panameña, tomo 15, segundo volumen. EUPAN. Panamá, 1994.
- Araúz, Virgilio. "Un libro de Olmedo Beluche. Comentarios al libro *Estado, nación y clases sociales en Panamá*", en revista *Camino de Cruces* N°2. Panamá, julio de 1999.
- Arias, Tomás, *Memorias de don Tomás Arias. Fundador de la República y triunviro*, Panamá, 1977.
- Arosemena, J. y G. Colunje, *Teoría de la nacionalidad*, Ediciones revista Tareas. Panamá, 1968.
- Arosemena, Justo, *El Estado Federal de Panamá*. EUPAN, Panamá, 1982.
- Arosemena, Pablo, *Estudios*, Colección Kiwanis, Panamá, 1982.
- Arrocha Graell, Catalino, *Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas (18021-1903)*, Academia Panameñas de la Historia y de la Lengua, Panamá, 1993.
- Beluche, Olmedo. *Estado, nación y clases sociales en Panamá*. Editorial Portobelo, Pequeño Formato, N° 115, Panamá, 1999.
- Beluche, Olmedo, "Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana", revista *Tareas* N°95, Panamá, enero _ abril de 1997.

- Beluche, Olmedo y Noel, Enrique, "La gesta del 9 de Enero, el movimiento obrero panameño y el proyecto nacional", revista *Tareas* N°97. Panamá, septiembre _ diciembre de 1997.
- Calzadilla, Carlos, *Historia sincera de la República (siglo XX)*, EUPAN, Panamá, 2001.
- Castellero Pimentel, Ernesto, *Panamá y los Estados Unidos*. Panamá, 1988.
- Castellero Reyes, Ernesto, *La causa inmediata de la emancipación de Panamá*, Imprenta Nacional. Panamá, 1933.
- Castro Stanziola, Harry, "No todos estuvieron de acuerdo", suplemento *Panamá en el Siglo XX, La Prensa*. Panamá, jueves 29 de abril de 1999.
- Conte Porras, Jorge, "José Agustín Arango, inspirador del movimiento separatista de 1903", *El Universal*, Panamá, 3 de noviembre de 2000.
- Conte Porras, Jorge. "Las últimas crónicas sobre Victoriano Lorenzo", suplemento *Mosaico, La Prensa*, Panamá, domingo 22 de septiembre de 2002.
- Conte Porras, Jorge, *Meditaciones en torno a Victoriano*. Impreandes, S.A. Santafé de Bogotá, octubre de 1997.
- Chong M., Moisés, *Historia de Panamá*, Impresora Crisol, S.A., Chitré, 31 de enero de 1980.
- de la Rosa, Diógenes, "El conflicto de lealtades en la iniciación republicana", *Temas de Nuestra América* N°189, GECU, Panamá, noviembre de 1997.
- de la Rosa, Diógenes, *Tamiz de noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña*, edición del Municipio de Panamá. Cincuentenario de la República, Panamá, 1953.
- Díaz Espino, Ovidio, *How Wall Street created a nation. J. P. Morgan, Teddy Roosevelt, and the Panama Canal*, Four Walls Eight Windows, New York, 2001.
- Duval Jr., Miles P., *De Cádiz a Catay. La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá*, Editorial Universitaria, Panamá, 1973.
- Escarreola Palacios, Rommel, "Consideraciones históricas sobre los acontecimiento del 3 de noviembre de 1903", revista *Debate* N°3, Asamblea Legislativa, Panamá, septiembre de 2002.
- Galindo H., Mario J. "Nuestra separación de Colombia: las dos leyendas y la disyuntiva", suplemento épocas, N°12, año 17, *La Prensa*, Panamá, diciembre de 2002.
- Gasteazoro, Carlos M., "Estudio preliminar al *Compendio de historia de Panamá*", en *Compendio de historia de Panamá*. Sosa, Juan B. y Arce, Enrique, EUPAN, Panamá, 1971.

- Hernández, Rolando, *Aproximación crítica a la Independencia de 1903*, Editorial Portobelo, Colección Pequeño Formato N°11, Panamá, agosto de 1996.
- Huertas, E., "Vencer o morir", *Revista Lotería* N°363 Panamá, noviembre_ diciembre 1986.
- Instituto Nacional de Panamá, *Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá*, Imprenta Nacional, Panamá, 1930.
- Lemaitre, Eduardo, *Panamá y su separación de Colombia*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1971.
- Linares Franco, Julio E., *Próceres, independencia y panameñidad ante el Centenario*, Imprenta Universal Books, Panamá, 2004.
- Linares Franco, Julio E., "Ratificando la independencia", *La Prensa*, Panamá, 27 de noviembre de 2002.
- "Tratado Mallarino Bidlack", *Revista Lotería*, II época, N° 99-100, Panamá, febrero-marzo de 1964.
- Mármora, Leopoldo, "El concepto socialista de nación", *Cuadernos Pasado y Presente* N°96, Siglo XXI Ed. México, 1986.
- McCain, William D., *Los Estados Unidos y la República de Panamá. Estudio preliminar y notas de Celestino A. Araúz*, II edición, EUPAN, Panamá, 1978.
- McCullough, David, *El cruce entre dos mares. La creación del Canal de Panamá (1870 _ 1914)*, Lasser Press Mexicana, S. A., México, D. F. 1979.
- Mendoza, Carlos A., "El agitadoísimo, confuso y complicado 3 de noviembre", *La Prensa*, Panamá, 3 de noviembre de 2002.
- Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia, *Libro Azul: Documentos diplomáticos sobre el Canal y la rebelión del Istmo de Panamá*, Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia. 1904.
- Miró, Rodrigo, *Teoría de la patria*, Amorrortu e hijos, s.r.l., Buenos Aires, 1947.
- Navas Pájaro, Luis, *Panamá: Nación, Estado y Canal*, Selección, compilación y presentación, *Revista Cultural Lotería*, edición extraordinaria, Panamá, agosto de 1999.
- Ortega, Ismael, *La jornada del 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes*, Imprenta Nacional, Panamá, 1931.
- Pizzurno, P. y Celestino Araúz, *Estudios sobre el Panamá republicano (1903 _ 1989)*, Manfer, S.A., 1996.
- Porras, Belisario, *La venta del Istmo. Manifiesto a la Nación*, Editorial Portobelo, Colección Pequeño Formato N°2, Panamá, julio de 1996.

- Quintero, A. I., "Los dueños de Panamá en los primeros años de la República", en *Revista Panameña de Ciencias Sociales*, N°1, Panamá, febrero de 2003.
- Ramos, J. A., *Historia de la nación latinoamericana*, FICA, Cali, 1986.
- Rangel M., Ricardo A., "La intervención militar norteamericana del 22 de septiembre de 1902", suplemento *Mosaico, La Prensa*, Panamá, domingo 10 de noviembre de 2002.
- Ricord, Humberto E., *El 3 de noviembre de 1903 visto desde el Centenario. La separación panameña de Colombia*, primer tomo, Editora Sibauste, Panamá, 2003.
- Ríos Torres, Ricardo Arturo. *Los rostros del tiempo*, Círculo de Lectura de la USMA, Panamá, 2001.
- Rivera Reyes, J., *Historia auténtica de la escandalosa negociación del Tratado del Canal de Panamá*, Panamá, noviembre de 1930.
- Soler, Ricaurte, "La independencia de Panamá de Colombia", en *Panamá, dependencia y liberación*, EDUCA, Centroamérica, 1974.
- Soler, Ricaurte, "Panamá, nación y oligarquía", en *Las clases sociales en Panamá*, CELA, Panamá, 1993.
- Susto L., Juan A., "José Agustín Arango y el movimiento separatista de Noviembre de 1903", *El Universal*, Panamá, 3 de noviembre de 1997.
- Tack, Juan A., *El Canal de Panamá*. Biblioteca de la Cultura Panameña, tomo 16, EUPAN, Panamá, 1999.
- Terán, Oscar, *Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla. Historia crítica del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá nuestra independencia de Colombia*, Valencia Editores. Bogotá, 1976.

Nota

*Profesor de Sociología de la Universidad de Panamá.